

		<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería</b> <b>Servicio Fitosanitario del Estado</b>	 
<b>Código:</b> DSFE-P-03_F-02	<b>Versión:</b> 1	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b> <b>Página 1 de 7</b>

Se elabora el presente Informe de Labores, de conformidad con la normativa interna DSFE-P-03 del SFE y de la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

### 1. Información General:

**Dirigido a:** Ing. Jorge Araya González

**Fecha del Informe:** 15 de julio del 2022

**Nombre del Funcionario:** Franklin Cardenas Díaz

**Cédula de identidad:** 501800833

**Nombre del cargo:** encargado producción de parasitoides

**Unidad Organizacional:** Programa Nacional Moscas de la Fruta

**Periodo de Labores:** 11 de abril 2008 al 15 de julio 2022

2. **Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

El informe se enfoca que exponer las labores de trabajo realizadas de conformidad con la Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664, apegado a los procedimientos establecidos para mis labores de trabajo y de acuerdo con los requerimientos de los usuarios que emplean parasitoides en el control biológico como alternativa al uso de sustancias químicas.

Se exponen los logros durante mi permanencia en el Programa Nacional de Moscas de la Fruta y se sugieren mejoras para el mismo.

3. **Reseñar sobre la labor sustantiva de la unidad organizativa a la que pertenece o funciones que ejecuta.**

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 2 de 5</b>
DSFE-P-03_F-02	1			

Como encargado del área de producción de parasitoides la labor sustantiva desarrollar los incisos f) e i) del artículo 40 del Decreto N°36801-MAG que indica lo siguiente:

f) Criar y producir masivamente bajo condiciones artificiales, los géneros y especies de moscas de la fruta y sus parasitoides.

i) Brindar capacitación a profesionales, técnicos y productores en los diferentes tópicos sobre moscas de la fruta.

Con relación al punto i) realizaba la capacitación en lo relacionado al parasitoide *Dichasmimorpha longicaudata*

Ejecutar otras tareas relacionadas con el desempeño profesional y las necesidades del Programa de Moscas de la Fruta como apoyo en el área de producción masiva de *Ceratitidis capitata*.

**4. Indique los cambios ocurridos en el entorno durante la ejecución de sus funciones.**

No hubo cambios ocurridos en el entorno durante el lapso que realicé mis labores en el Programa Nacional de Moscas de la Fruta

**5. Describir sobre los principales logros alcanzados durante el ejercicio de sus funciones de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizativa a la que pertenece.**

- a- Producir la cantidad requerida del parasitoide por los usuarios externos.
- b- Producir la cantidad requerida del parasitoide según las metas establecidas en el PAO en esta área.
- c- Se logró mantener la calidad de los parasitoides producidas y liberados en un 98% de los casos de entrega.
- d- Se mantuvo el vigor del pie de cría.
- e- Se logró que todo la infraestructura y equipos se mantuviera operando en forma optima.
- f- Se actualizó el procedimiento de producción de *Dichasmimorpha longicaudata* y el mismo esta colgado en la página web del SFE.

**6. Indique las actividades que quedaron pendientes en el ejercicio de sus funciones.**

Por la naturaleza de las labores realizadas no quedaron pendientes actividades relacionadas con la producción de parasitoides.  
 Asimismo quedó al 30 de junio 2022 los datos de producción de parasitoides incluidos en el Sistema SISMO.  
 Se hizo entrega del Informe mensual correspondiente al mes de junio 2022 relacionado con cantidad de producción y pie de cría de parasitoides.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 3 de 5
DSFE-P-03_F-02	1			

7. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad organizativa a la que pertenece, existentes al inicio de sus labores y de los que dejó pendientes de concluir.

Al inicio de mis funciones: N/A

Pendiente de concluir: N/A

8. Brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizativa a la que pertenece.

Es importante contar con el servicio de mantenimiento de infraestructura y equipo.

Es urgente se establezca un contrato para mantenimiento eléctrico ya que por la naturaleza del trabajo en una planta de reproducción masiva, así como la ubicación de la misma, son frecuentes los cortes eléctricos que dañan los equipos básicos, tomas eléctricos, entre otros.

Asimismo ante los picos eléctricos es necesario instalar una UPS en el área de parasitoides.

8. Plantee algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizativa enfrenta o debería aprovechar.

Es un punto de preocupación la disminución del presupuesto para el Programa Nacional de Moscas de la Fruta, considerando que son seres vivos y que el sistema de producción es elevado

Los funcionarios deberían tener más capacitación en las funciones que realizan como punto de mejora continua que les permita resolver de forma más eficiente una situación y plantear proyectos de crecimiento institucional.

Firma del funcionario:



Número de cédula: 501800833

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 4 de 5
DSFE-P-03_F-02	1			

CC.: Unidad de Recursos Humanos.  
Destinatario.

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:

- Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
- Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
- Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
- Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
- Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
  
- Sistemas de información internos:
- Página web del SFE.
- Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
- Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
- Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)

2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 5 de 5</b>
DSFE-P-03_F-02	1			

**Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Nombre del funcionario:**

**Firma del funcionario:**

**Fecha:**

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor**

**Nombre del funcionario:**

**Firma del funcionario:**

**Fecha:**